INFORME DE EVALUACION MC-039-2024	
Marco Legal:	Ley 1150 de 2007, Artículo 94 Ley 1474 de 2011, articulo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015.

OBJETO CONTRACTUAL

REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE PTAR DEL CORREGIMIENTO DE LOMITAS, MUNICIPIO DE LA CUMBRE.

OFERTA

CONDICIONES Y/O REQUISITOS	EESALAMANCA SAS NIT: 900.440.665-1 EDWARD ENRIQUE SALAMANCA ALVAREZ CC 16.282.608 EXP EN PALMIRA VALLE.		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
CAPACIDAD JURIDICA			
SE ESTUDIARON Y ANALIZARON LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, VERIFICANDO SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO.	**CUMPLE**		
CONDICIONES TECNICAS			
EL PROPONENTE PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA MEDIANTE SECOP II DEBIDAMENTE DILIGENCIADO CANTIDADES, PRECIOS UNITARIOS Y VALOR TOTAL DE CADA ACTIVIDAD.	**CUMPLE**		
CONDICIONES DE EXPERIENCIA			
experiencia mediante la relación de mínimo de cinco (5) contratos ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sean similares al que se pretende contratar mediante el presente proceso de contratación de mínima, es decir: ESTUDIOS Y DISEÑOS de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, donde mínimo 2 de esas PTAR hayan sido construidas o estén en proceso de construcción. Así mismo, mínimo 2 de estos estudios y diseños deben contar con concepto técnico favorable de una entidad pública de orden territorial o nacional de acuerdo a la Resolución 0762 del 2015. Dicha experiencia deberá ser soportada con alguno de los siguientes documentos • Contrato y acta de liquidación y/o terminación	**CUMPLE**		

• Certificación en la cual se indique: • Nombre y/o razón social de la entidad contratante. • Dirección del Contratante • Fecha de Inicio y terminación • Objeto • valor del contrato. • Cargo, nombre y firma de quien expide la certificación. • Factura de Venta Las certificaciones sobre experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente, deben ser expedidas únicamente por el contratante y suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello. En los casos en que el contrato o los contratos hayan sido celebrados en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tenida en cuenta la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación. Las certificaciones pueden ser las mismas de la experiencia general si así diera a lugar. Para el caso de los consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia acreditada por cada uno de los miembros, proporcionalmente, de acuerdo con el porcentaje de participación. No obstante, cada certificación de prestación de servicio deberá cumplir con los requisitos previstos en el presente numeral. NOTA 1: El MUNICIPIO DE LA CUMBRE se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas certificaciones. Las certificaciones de consorcios o uniones temporales deben especificar el porcentaje (%) de participación del oferente o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación			

DOCUMENTOS HABIILTANTES		
12	CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO (MAXIMO 30 DIAS DE EXPEDICION)	SI CUMPLE
2	RUT	SI CUMPLE
3	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	SI CUMPLE
4	LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)	SI CUMPLE
5	FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA	SI CUMPLE
6	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS	SI CUMPLE
7	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- PROCURADURÍA	SI CUMPLE
8	ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA	SI CUMPLE
9	CERTIFICADO SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI CUMPLE
10	CERTIFICACO DE ANTECEDENTES POLICIA NACIONAL	SI CUMPLE
11	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI CUMPLE
12	CERTIFICADO REDAM - ALIMENTOS	SI CUMPLE
13	SEGURIDAD SOCIAL -SALUD-PENSION-ARL	SI CUMPLE
14	EXPERIENCIA LABORAL Y CONTRACTUAL	SI CUMPLE
15	CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	SI CUMPLE

OBSERVACIONES

EL PROPONENTE**, EESALAMANCA SAS NIT: 900.440.665-1 EDWARD ENRIQUE SALAMANCA ALVARES CC 16.282.608 EXP EN PALMIRA VALLE**, CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS HABILITANTES EXIGIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN OFERTADO.

CONCEPTO

SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA OFERTA REALIZADA POR **EESALAMANCA SAS NIT: 900.440.665-1 EDWARD ENRIQUE SALAMANCA ALVARES CC 16.282.608 EXP EN PALMIRA VALLE,** TENIENDO EN CUENTA QUE ES LA OFERTA PRESENTADA DE MENOR VALOR DENTRO DEL PRESENTE PROCESO Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES Y ADICIONAL A ELLO SU OFERTA ECONÓMICA POR VALOR DE **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE** ($29.155.000,00). SE ENCUENTRA DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

El presente informe de evaluación se realiza en el municipio de la cumbre valle, a los TREINTA Y UN (31) días del mes de octubre de 2024 por quienes en ello intervienen.

MARYI DANIELA MARIN JIMENEZ
Secretaria de Salud, Saneamiento Básico e Inclusión Social

JORGE BARRERA BARCO
c.c. 6.341.333. de La Cumbre Valle

Elaboró: RAB
Revisó: JBB
Aprobó: MARYI DANIELA MARIN JIMENEZ